Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 20/04/2015 Nº de Receptoría: SI - 10648 - 2015 Nº de Expediente: SI - 10648 - 2015

Estado: A Despacho Pasos procesales:

Fecha: 16/08/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 16/08/2022 9:17:23 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Año Registro Electrónico 2022

Cargo del Firmante MAGISTRADO SUPLENTE Código de Acceso Registro Electrónico 5650D177

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 16/08/2022 09:17:30 Fecha de Notificación 19/08/2022 00:00:00 Fecha y Hora Registro 31/08/2022 09:23:47

Funcionario Firmante 16/08/2022 09:17:22 - SOUZA Aurora Estela - MAGISTRADO SUPLENTE

Notificado por SOUZA AURORA ESTELA

Número Registro Electrónico 682 Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por MAZZA PABLO SEBASTIAN
Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (235300652030347542)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Exp. Nº SI-10648-2015

San Isidro, de Agosto de 2022

Autos y Vistos:

Atento lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los señores jueces embargantes e inhibientes -si los hubiere (comunicando por oficio a los respectivos autos) (art.569 del CPCC)-, para que en el plazo de tres días presenten sus títulos -quienes dentro del mismo plazo podrán solicitar el aumento de base hasta cubrir el importe de sus créditos- decrétese la venta en pública subasta del (100%) del automotor DOMINIO MZW300, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO FOX 1.6,, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZW63322, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWAB45ZSE4029948 al que se refiere el informe de dominio acompañado electrónicamente con el escrito a despacho, a través del Portal de Subastas Electrónicas (Reglamento Aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario n°3604/2012 y concordantes), al contado y al mejor postor.

No obstante a que el código de forma establece que la subasta de bienes muebles debe establecerse sin base, a los fines de que el Registro de Subastas Electrónicas pueda establecer los tramos para la puja virtual, y por la necesidad de que se fije un monto por debajo del cual no se autorizará la venta (conf. art. 562 del CPCC), resulta imprescindible fijar un **Precio de Reserva**, el cual se fija en este acto en la suma de \$200.00, y el cual coincidirá con el monto de deposito en garantía que se fijará infra.

El remate se llevará a cabo con las siguientes modalidades:

<u>1º)</u> <u>Designación de martillero</u>: Por intermedio del rematador que ya ha sido desinsaculado en autos, **Mariano Manuel Espina Rawson**, a quien se le notificará la presente providencia en el modo que se establecerá al finalizar la presente..

El martillero deberá fijar fecha y hora de la subasta electrónica, con al menos dos meses de anticipación a la celebración de la misma, estableciendo también los días de exhibición del automotor y proveer a la Seccional del Registro General de Subastas Departamental los datos establecidos en el art.3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art.26 AC. 3604/SCBA).

Autorízase al Sr. martillero (si aquél lo juzgara conveniente), a exhibir el rodado objeto de subasta por vía vitual.

A dichos fines, el auxiliar deberá proceder a la realización de un video, el cual deberá ser subido al sitio "YouTube" y comunicarse el link respectivo a los fines de que la suscripta pueda visualizarlo.

Una vez que ello ocurra, se ordenará la consignación de dicho link en los edictos a librarse.

- 2°) Publicidad: la publicidad del auto de subasta se efectuará de la siguiente forma:
- a) Registro de la Propiedad Automotor: Comuníquese -vía oficio- el remate decretado al Registro de la Propiedad Automotor a los efectos de que dicho organismo tome razón de la misma (art.34 inc.5 del CPCC).

b) Edictos: publíquense durante tres días solamente en el Boletín Judicial (arts. 574 y 575 del CPCC), ello una vez acreditada la citación de los acreedores embargantes e inhibientes y acreditada la inscripción de la subasta en el registro respectivo, y actualizado el informe de deuda del automotor, conforme lo ordenado precedentemente.

Si bien los edictos dan publicidad al contenido del auto de subasta, por una cuestión de costos muy elevados no pudieran ser publicados en su totalidad; por ello es que, quienes aspiran a comprar el bien, como los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet WWW. SCBA .GOV. AR. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual -MEV-).

Cumplidos esos recaudos, el martillero procederá a fijar fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica, la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en que se fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista por el art.38 Ac. 3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac. 3604/12).

- c) Publicidad Virtual: Una vez publicados los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Acuerdo 3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración del remate (art.4 Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac. 3604/12).
- 3°) El acto de subasta: Tendrá una duración de diez días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.

Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hiciere una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (art.42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros diez minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una ultima oferta transcurran diez minutos sin una nueva que la supere.

Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual al precio de reserva fijado anteriormente.

Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts.31, 32 y 33 Ac. 3604/12).

Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA.

El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Una vez concluído el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art.35 Ac. 3604/12).

Finalizado el acto de subasta, el martillero deberá elaborar el acta que determina el art. 36 de la Ac. 3604/212 SCBA y acompañarla al Juzgado en el término de tres días hábiles de finalizado aquel acto, en igual término deberá la Seccional del Registro de Subastas acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 de la Ac. 3604/212 SCBA).

<u>4°) Audiencia de adjudicación</u>: Agregados ambos listados en autos y constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha indicada y publicada oportunamente en el Portal de Subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA).

Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de codigo de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la seña (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituír domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo preveé el art. 133 del CPCC.

<u>5°) Comisión, seña y rendición de cuentas</u>: La seña, a cargo del comprador, **se fija en el 10% del precio**, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA.

No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario, situación que se consignará también en los edictos a librarse.

La comisión se fijará en el 10% de la venta, a cargo de cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10% en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Asimismo, el martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa (art.579 del CPCC y 71 de la ley 10.973). Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art.71 de la ley 10.973).

6°) **DEPOSITO EN GARANTIA**: se fija para el presente caso, un depósito en garantía de \$100.000.-, el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta que se abrirá en autos y cuyo oficio se ordena en este acto **por Secretaría.**

Hácese saber en el texto del oficio recién ordenado que, para el caso de que la seña y el saldo de precio excedan los \$30.000, podrán depositarse en la cuenta de autos (Disposicion 1116/2010 del B.C.R.A.).

Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de seña, la función en garantía del depósito quedará igualmente cumplida con o por el crédito esgrimido por el ejecutante, en la medida que el importe de éste supere al de aquella.

A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art.585 ler párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la de la Ac. 3604/212 SCBA).

7°) Deudas del automotor:

Se encuentran a cargo del comprador en subasta, debiendo actualizarse las mismas al momento de la publicación de edictos.

- 8°) El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado POR NOTA de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art.581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral, circunstancias que deberán consignarse en los edictos a librarse.
- <u>9º) Postor remiso</u>: Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo (art.585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto anteriormente; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

REGISTRESE y comuníquese por Secretaría la totalidad del presente proveído al Registro General de Subastas Electrónicas; ELLO UNA VEZ QUE EL SR MARTILLERO ACEPTE EL CARGO.

NOTIFICO el presente en este acto a la parte actora y al martillero con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento, ni de formato cédula (art. 143 inc. 1 del CPCC y conf. Ac. 3991/20 de la SCBA).

El demandado se notificará por nota.

PM

20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (235300652030347542)

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir ^</u>

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 20/04/2015 Nº de Receptoría: SI - 10648 - 2015 Nº de Expediente: SI - 10648 - 2015

Estado: A Despacho Pasos procesales:

Fecha: 26/08/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 26/08/2022 9:30:09 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 26/8/2022 09:30:08

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 68364851

Observación del Profesional SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO - SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL AUTO DE SUBASTA. -

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO - SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL AUTO DE SUBASTA. -

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado nº 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Diaz Nº 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº SI - 10648 - 2015), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- SE PRESENTA – MARTILLERO ACEPTA CARGO – DENUNCIA DATOS – SOLICITA SE TENGA PRESENTE: Que vengo por medio del presente a aceptar el cargo de martillero que V.S. me confiriera en el auto de subasta dictado el día 16 de agosto del año 2022.-

Declaro poseer DNI n° 13.407.112, CUIT N° 20-13407112-6 y manifiesto que mi condición impositiva frente al IVA es de "Responsable Inscripto".-

Denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o a los fines que V.S. estime corresponder, a saber: celular 1126943454 y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar

II.- SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL AUTO DE SUBASTA: Por ultimo manifiesto que por un error material involuntario en el primer párrafo del auto de subasta dictado el día 16/8/2022 se han consignado erróneamente los datos del rodado a subastarse relativos al dominio; número de motor y número de chasis. -

Por ello de conformidad con los datos que surgen del informe de dominio adjuntado en autos por la actora en la presentación electrónica del día 10/8/2022 y a los fines de evitar eventuales nulidades solicito se rectifique el auto de subasta debiéndose consignar los siguientes datos:

1.- Dominio: MZM300

2.- N° de motor: CFZM63322

3.- N° de chasis: 9BWAB45Z5E4029948

Solicito así se RESUELVA y se PROVEA. -

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 20/04/2015 Nº de Receptoría: SI - 10648 - 2015 Nº de Expediente: SI - 10648 - 2015

Estado: A Despacho Pasos procesales:

Fecha: 30/08/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 30/08/2022 12:41:36 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante MAGISTRADO SUPLENTE Fecha de Libramiento: 30/08/2022 12:41:37 Fecha de Notificación 02/09/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 30/08/2022 12:41:35 - SOUZA Aurora Estela - MAGISTRADO SUPLENTE

Notificado por SOUZA AURORA ESTELA

Observación ACEPTA CARGO PTO MARTILLERO - SE RECTIFICA AUTO SUBASTA

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (252500652030467976)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

EXP N° SI-10648-2015

San Isidro, de agosto de 2022

Tiénese al perito, Mariano M. Espina Rawson, Martillero por presentado y por aceptado el cargo.

Téngase presente la denuncia de datos efectuada y hagase saber.

Siendo exacto lo expuesto por el auxiliar de la justicia, rectificase el auto de fecha 16/08/22 respecto de los datos del vehículo objeto de subasta en cuanto los correctos son:

DOMINIO MZM300, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO FOX 1.6,, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZM63322, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWAB45Z5E4029948-

REGISTRESE juntamente con el original y firme la presente, comuníquese por Secretaría la totalidad del presente proveído al Registro General de Subastas Electrónicas

js

PERITO - ACEPTA CARGO (252500652030467976)

20180110373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 20/04/2015 Nº de Receptoría: SI - 10648 - 2015 Nº de Expediente: SI - 10648 - 2015

Estado: A Despacho Pasos procesales:

Fecha: 24/11/2022 - Trámite: ACOMPAÑA ESCRITO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior24/11/2022 10:50:06 - ACOMPAÑA ESCRITO / SE PROVEESiguiente

Referencias

Cargo del Firmante MAGISTRADO SUPLENTE

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico de la Causa 20180110373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 24/11/2022 10:50:06 **Fecha de Notificación** 25/11/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 24/11/2022 10:50:05 - SOUZA Aurora Estela - MAGISTRADO SUPLENTE

Notificado por SOUZA AURORA ESTELA Observación SE ACLARA AUTO DE SUBASTA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (251900652031159886)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Exp. Nº SI-10648-2015

San Isidro, de Noviembre de 2022

Tiénese al presentante por aceptado el cargo que le fuera conferido.

Por constituído los domicilios físico y electrónico en los indicados.

Conforme lo solicitado, déjese aclarado mediante la presente que el precio de reserva que se fijara en el auto de subasta dictado el 16/8/2022 asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL pesos (\$200.000.-).

Asimismo, se deja especificado en este auto, que el monto fijado en concepto de depósito en garantía, asciende a la suma recién señalada, y no a la cantidad de \$100.000. como erróneamente se consignara en el auto aludido.

Por otro lado, hágase saber oportunamente en los edictos a librarse en autos, que la suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la seña que eventualmente deberá abonar el comprador.

Hágase saber también en los edictos, que en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación, deberá abonarse la comisión del martillero; el IVA y los aportes de ley.

Respecto a la entrega de la posesión del automotor objeto de subasta, se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta, quedando la diligencia a cargo del martillero quien oportunamente será instruido por la proveyente, a los efectos de dar cumplimiento con la entrega de la posesión.

Finalmente, hágase saber que en este acto se libra el oficio ordenado al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Comuniquese por Secretaría lo aqui resuelto y el auto de subasta al Registro de Subastas Electrónicas.

20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (251900652031159886)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 20/04/2015 Nº de Receptoría: SI - 10648 - 2015 Nº de Expediente: SI - 10648 - 2015

Estado: A Despacho Pasos procesales:

Fecha: 30/11/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 30/11/2022 10:18:22 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 30/11/2022 10:18:21

Firmado por Marcos Ezequiel Lombardi (23429034329) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: P047183)

Nro. Presentación Electrónica 74318865

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Informamos que se procedió a la APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS según detalle:

CUENTA N° 027-892116-0 CBU 0140136927509989211605 CUIT 30-70721665-0

Atte.

S.E.U.O.

MEL

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Marcos Ezequiel Lombardi (23429034329) Organismos Externos Provinciales (Legajo: P047183)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 20/04/2015 Nº de Receptoría: SI - 10648 - 2015 Nº de Expediente: SI - 10648 - 2015

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 22/05/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 22/05/2023 13:19:29 - MARTILLERO - PROPONE Siguiente

Referencias

10.-+PLANILLA+DE+FOTOS.pdf VER ADJUNTO

11.-+COMPROBANTE+DILIGENCIAMIENTO+OFICIO VER ADJUNTO

12.-+INFORME+DE+DEUDA+POR+PATENTES+ARBA. <u>VER ADJUNTO</u>

13.-+LIBRE+DE+DEUDA+POR+INFRACCIONES+CAB <u>VER ADJUNTO</u>

Fecha del Escrito 22/5/2023 13:19:29

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 83271198

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - DA CUMPLIMIENTO - MANIFIESTA - ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS - PROPONE FECHA DE INICIO Y CIERRE DE S

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - DA CUMPLIMIENTO - MANIFIESTA - ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS - PROPONE FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA - PROPONE DIA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR - SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - PIDE SE LIBRE OFICIO - SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado nº 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Diaz Nº 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº SI - 10648 - 2015), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS: Que vengo por medio del presente a manifestar que he comprobado que en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires se encuentra alojada la unidad prendada a rematarse dominio: MZM300 cuyo estado debe calificarse como REGULAR tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Se trata de un automotor Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: FOX 1.6; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Modelo año: 2013, de color gris oscuro, naftero, que según el tacómetro registra 120.631 kilómetros recorridos. -

El rodado se encuentra equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo, batería y rueda de auxilio. -

Cuenta con llaves. -

El motor gira aunque no se pudo poner en marcha al momento de la constatación. -

La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos pequeños choques y detalles propios del uso.-

En la parte delantera tiene el paragolpes rayado y desalineado.-

El guardabarros delantero derecho se encuentra abollado y rayado.

El guardabarros trasero derecho presenta rayones.-

La rueda trasera izquierda se encuentra desinflada.-

Los interiores se encuentran están en bueno estado en general, pero están sucios, con manchas de humedad y con algunos detalles propios del uso. –

Solicito se tenga presente y se agregue la planilla de fotos acompañada. -

II.- DA CUMPLIMIENTO - MANIFIESTA – ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS: Que vengo por medio del presente a detallar y acreditar el cumplimiento de los recaudos establecidos por V.S. en los acápites titulados "1º) Designación del martillero" "2º) Publicidad" del decreto de venta dictado el día 16/08/2022, a saber:

A.-Link de acceso al video en donde se podrá visualizar el estado del rodado: Que vengo a manifestar que el rodado se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo u link de acceso copio a continuación: https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w

Solicito se tenga presente y por cumplido.

B.- Citación a jueces embargantes e inhibientes: Que ya se dio cumplimiento con el anoticiamiento de la subasta a celebrarse en estas actuaciones al único juez inhibiente del ejecutado que surge del informe de dominio acompañado por la parte ejecutante en la presentación del día 10/08/2022.-

Para mayor ilustración detallo a continuación los pasos procesales que acreditan el cumplimiento de la diligencia referida:

- -Paso procesal obrante en la Mev de fecha 07/09/2022 titulado "OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO JUDICIAL)".-
- -Paso procesal de la Mev de fecha 15/09/2022 titulado "OFICIO RECIBIDO".-
- -Paso procesal de la Mev de fecha 19/09/2022 titulado "AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE".-

Solicito se tenga presente y por cumplido.

C.- Anotación de la subasta decretada en el Registro de la Propiedad Automotor de la radicación actual del rodado: Que el registro seccional de la propiedad automotor de la actual radicación del rodado a rematarse ya ha tomado nota del dictado del decreto de venta obrante en autos de conformidad con lo que surge del comprobante de diligenciamiento del oficio correspondiente (ingresado en el registro referido el día 07/03/2023) y de su contestación que se acompañan al presente escrito. -

Solicito se tenga presente y por cumplido.

- **D.- Deudas de patentes e infracciones actualizadas:** Finalmente y en relación a las deudas del rodado a rematarse en el marco de estos actuados, destaco lo siguiente:
- 1).-Deudas por patentes: Que acompaño un informe expedido por la página web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) de donde surge que al día 21/05/2023 sobre el automotor a rematarse en estas actuaciones dominio: MZM300 reposa una deuda de patentes que asciende a la suma de \$329.833,40.-
- 2).-Deudas por infracciones registradas en la Pcia. de Bs. As: Que del informe sobre consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (https://infraccionesba.gba.gob.ar/consulta-infraccion) que corre adjuntado en formato pdf en la presentación de fecha 10/04/2023 y de las actas de infracción acompañadas oportunamente por mi parte a estas actuaciones el día 9/5/2023, surge que sobre el vehículo a rematarse dominio: MZM300 al día 10/04/2023 reposa una deuda por infracciones que asciende a la suma de \$1.443.096.-
- 3).-<u>Deudas por infracciones registradas en la CABA:</u> Que de la consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (https://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones) surge que sobre el rodado a rematarse dominio: MZM300 al día 21/05/2023 no reposa ninguna infracción conforme se acredita con el libre de deuda acompañado.-

Solicito se tenga presente lo manifestado, se agreguen los informes acompañados y se tenga por cumplido.

- III.- PROPONE FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA: Siendo que se encuentran cumplimentados la totalidad de los recaudos oportunamente exigidos en el decreto de venta obrante en autos, y en atención a lo requerido por V.S. en el auto de subasta, apartado "1°) designación de martillero", párrafo tercero (fijar fecha y hora de la subasta electrónica, con al menos dos meses de anticipación a la celebración de la misma), y en razón de los plazos establecidos por los arts. 4 y 26 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCBA (edictos librados con al menos 20 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la subasta) propongo que la fecha de inicio del remate sea el día 12/09/2023 a las 10:00hs.-
- IV.- PROPONE DÍA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR: Asimismo, propongo que la exhibición del vehículo a rematarse se realice de manera presencial en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires el día 01/09/2023 de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs.-

Por último, y tal cual lo manifesté al inicio de esta presentación, manifiesto el rodado también se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso copio a continuación: https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w

Solicito se tenga presente a todos los fines y efectos legales.

- V.- SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Atento a lo resuelto por V.S. en el decreto de venta, acápite titulado "2°) Publicidad", apartado "b) Edictos", párrafo tercero, solicito se fije la fecha y el horario de la audiencia de adjudicación normada en el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604/12 de la SCBA.-
- VI.- PIDE SE LIBRE OFICIO: Proveído que sea la totalidad de lo peticionado en esta presentación, solicito que por intermedio de la secretaría del Juzgado se libre el correspondiente oficio electrónico a la Oficina Seccional de Subastas de San Isidro con el objeto de notificarle lo siguiente:
 - a).-El proveído ampliatorio del día 18/05/2023;
 - b).-La fecha y el horario de inicio y cierre de la subasta;
 - c).-El día, los horarios y la modalidad de exhibición del rodado a rematarse;
 - d).-La fecha y el horario de la audiencia de adjudicación;
- VII.- SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS: Atento al estado de autos y habiéndose cumplido con la totalidad de los recaudos oportunamente exigidos por V.S., solicito se ordene el libramiento de los edictos a los fines de efectivizar debidamente la publicidad del remate. Proveer de conformidad.

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE TRÁNSITO



FECHA EMISIÓN: HORARIO EMISIÓN: ORIGEN: USUARIO: 21/05/2023 15:35 GENERACIÓN WEB GCBAWEB

N° COMPROBANTE: 236306809/4 CLAVE GENERACIÓN: MZM300

DOMINIO:	MZM300	MARCA:	vw
M-Z-M-TRES-CERO	-CERO		M-Z-M-TRES-CERO-CERO
		NO REGISTRA ACTAS PENDIENTES DE TRÁNSIT	o
M-Z-M-TRES-CERO	-CERO	MZM300	M-Z-M-TRES-CERO-CERO

IMPORTANTE:

- 1) El presente Certificado no extingue las acciones pendientes que aun no se hayan registrado en DGAI.
- 2) El presente comprobante no tendrá validez sin su correspondiente firma.
- 3) Para verificar su autenticidad, deberá ingresar a http://www.buenosaires.gob.ar/validarlibredeuda o leer el siguiente QR:



Dra. Bárbara Moramarco Terrarossa Directora General Dirección Gral. Administ. de Infracciones Subsecretaria de Justicia Ministerio de Justicia y Seguridad Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10648SUFIJO:2015

Fecha del Escrito: 29/11/2022 10:21:44

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 74226683

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN (pablo.mazza@pjba.gov.ar)

Texto con 10 Hojas.

San Isidro, de Noviembre de 2022

A la Sra. Funcionaria a cargo del Registro de Subastas Electrónicas. Seccional San Isidro.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi caracter de auxiliar letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 10 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos VOLKSWAGEN **PARA** FINES **DETERMINADOS** DE **AHORRO** FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA (Exp. Nº SI-10648-2015) que tramitan ante el juzgado recién indicado, a los fines de informarle que el dia 10/8/2022 se decretó la venta en publica Subasta del automotor MARCA VOLKSWAGEN, DOMINIO MZW300, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO FOX 1.6, habiendose desginado como martillero a Mariano M. Espina Rawson, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail:mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Diaz Nº 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro.

Asimismo, le informo que, mediante el auto dictado el dia 24/11/2022 se han ordenado modificaciones a lo dispuesto en el auto de remate, y se transcribirán a continuación.

El auto que ordena el remate reza: "San Isidro, 10/8/2022 Atento lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los señores jueces

embargantes e inhibientes -si los hubiere (comunicando por oficio a los respectivos autos) (art.569 del CPCC)-, para que en el plazo de tres días presenten sus títulos -quienes dentro del mismo plazo podrán solicitar el aumento de base hasta cubrir el importe de sus créditos- decrétese la venta en pública subasta del (100%) del automotor DOMINIO MZW300, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO FOX 1.6,, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZW63322, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWAB45ZSE4029948 al que se refiere el informe de dominio acompañado electrónicamente con el escrito a despacho, a través del Portal de Subastas Electrónicas (Reglamento Aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario n°3604/2012 y concordantes), al contado y al mejor postor.

No obstante a que el código de forma establece que la subasta de bienes muebles debe establecerse sin base, a los fines de que el Registro de Subastas Electrónicas pueda establecer los tramos para la puja virtual, y por la necesidad de que se fije un monto por debajo del cual no se autorizará la venta (conf. art. 562 del CPCC), resulta imprescindible fijar un **Precio de Reserva**, el cual se fija en este acto en la suma de **\$200.00**, y el cual coincidirá con el monto de deposito en garantía que se fijará infra.

El remate se llevará a cabo con las siguientes modalidades:

<u>1°) Designación de martillero</u>: Por intermedio del rematador que ya ha sido desinsaculado en autos, **Mariano Manuel Espina Rawson**, a quien se le notificará la presente providencia en el modo que se establecerá al

finalizar la presente..

El martillero deberá fijar fecha y hora de la subasta electrónica, con al menos dos meses de anticipación a la celebración de la misma, estableciendo también los días de exhibición del automotor y proveer a la Seccional del Registro General de Subastas Departamental los datos establecidos en el art.3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art.26 AC. 3604/SCBA).

Autorízase al Sr. martillero (si aquél lo juzgara conveniente), a exhibir el rodado objeto de subasta por vía vitual.

A dichos fines, el auxiliar deberá proceder a la realización de un video, el cual deberá ser subido al sitio "YouTube" y comunicarse el link respectivo a los fines de que la suscripta pueda visualizarlo.

Una vez que ello ocurra, se ordenará la consignación de dicho link en los edictos a librarse.

- **2°) Publicidad**: la publicidad del auto de subasta se efectuará de la siguiente forma:
- a) Registro de la Propiedad Automotor: Comuníquese -vía oficio- el remate decretado al Registro de la Propiedad Automotor a los efectos de que dicho organismo tome razón de la misma (art.34 inc.5 del CPCC).
- b) Edictos: publíquense durante tres días solamente en el Boletín Judicial (arts. 574 y 575 del CPCC), ello una vez acreditada la citación de los acreedores embargantes e inhibientes y acreditada la inscripción de la subasta en el registro respectivo, y actualizado el informe de deuda del automotor, conforme lo ordenado precedentemente.

Si bien los edictos dan publicidad al contenido del auto de subasta, por una cuestión de costos muy elevados no pudieran ser publicados en su totalidad; por ello es que, quienes aspiran a comprar el bien, como los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet WWW. SCBA .GOV. AR. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual -MEV-).

Cumplidos esos recaudos, el martillero procederá a fijar fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica, la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en que se fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista por el art.38 Ac. 3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac. 3604/12).

- c) Publicidad Virtual: Una vez publicados los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Acuerdo 3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración del remate (art.4 Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac. 3604/12).
- 3°) El acto de subasta: Tendrá una duración de diez días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.

Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hiciere una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (art.42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros diez minutos y así sucesivamente, hasta que luego

de una ultima oferta transcurran diez minutos sin una nueva que la supere.

Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual al precio de reserva fijado anteriormente.

Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts.31, 32 y 33 Ac. 3604/12).

Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA.

El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Una vez concluído el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art.35 Ac. 3604/12).

Finalizado el acto de subasta, el martillero deberá elaborar el acta que determina el art. 36 de la Ac. 3604/212 SCBA y acompañarla al Juzgado en el término de tres días hábiles de finalizado aquel acto, en igual término deberá la Seccional del Registro de Subastas acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 de la Ac. 3604/212 SCBA).

<u>4°) Audiencia de adjudicación</u>: Agregados ambos listados en autos y constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha

indicada y publicada oportunamente en el Portal de Subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA).

Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de codigo de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la seña (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituír domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo preveé el art. 133 del CPCC.

<u>5°) Comisión, seña y rendición de cuentas</u>: La seña, a cargo del comprador, se fija en el 10% del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA.

No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario, situación que se consignará también en los edictos a librarse.

La comisión se fijará en el 10% de la venta, a cargo de cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10% en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Asimismo, el martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa (art.579 del CPCC y 71 de la ley 10.973). Antes

de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art.71 de la ley 10.973).

6°) **DEPOSITO EN GARANTIA**: se fija para el presente caso, un depósito en garantía de \$100.000.-, el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta que se abrirá en autos y cuyo oficio se ordena en este acto **por Secretaría**.

Hácese saber en el texto del oficio recién ordenado que, para el caso de que la seña y el saldo de precio excedan los \$30.000, podrán depositarse en la cuenta de autos (Disposicion 1116/2010 del B.C.R.A.).

Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de seña, la función en garantía del depósito quedará igualmente cumplida con o por el crédito esgrimido por el ejecutante, en la medida que el importe de éste supere al de aquella.

A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art.585 ler párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la de la Ac. 3604/212 SCBA).

7°) Deudas del automotor:

Se encuentran a cargo del comprador en subasta, debiendo actualizarse las mismas al momento de la publicación de edictos.

8°) El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto

día de notificado POR NOTA de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art.581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral, circunstancias que deberán consignarse en los edictos a librarse.

<u>9°) Postor remiso</u>: Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo (art.585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto anteriormente; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

REGISTRESE y comuníquese por Secretaría la totalidad del presente proveído al Registro General de Subastas Electrónicas; ELLO UNA VEZ QUE EL SR MARTILLERO ACEPTE EL CARGO.

NOTIFICO el presente en este acto a la parte actora y al martillero con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento, ni de formato cédula (art. 143 inc. 1 del CPCC y conf. Ac. 3991/20 de la

SCBA).

El demandado se notificará por nota.... Fdo: Aurora Estela Souza: Juez.

Otro auto reza: San Isidro 24/11/2022....Tiénese al presentante por aceptado el cargo que le fuera conferido.

Por constituído los domicilios físico y electrónico en los indicados.

Conforme lo solicitado, déjese aclarado mediante la presente que el precio de reserva que se fijara en el auto de subasta dictado el 16/8/2022 asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL pesos (\$200.000.-).

Asimismo, se deja especificado en este auto, que el monto fijado en concepto de depósito en garantía, asciende a la suma recién señalada, y no a la cantidad de \$100.000. como erróneamente se consignara en el auto aludido.

Por otro lado, hágase saber oportunamente en los edictos a librarse en autos, que la suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la seña que eventualmente deberá abonar el comprador.

Hágase saber también en los edictos, que en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación, deberá abonarse la comisión del martillero; el IVA y los aportes de ley.

Respecto a la entrega de la posesión del automotor objeto de subasta, se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta, quedando la diligencia a cargo del martillero quien oportunamente será instruido por la proveyente, a los efectos de dar cumplimiento con la entrega de la posesión.

Finalmente, hágase saber que en este acto se libra el oficio ordenado al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Comuniquese por Secretaría lo aqui resuelto y el auto de subasta al Registro de Subastas Electrónicas... Fdo: Aurora Estela Souza: juez SALUDOLA MUY ATTE.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 29/11/2022 10:21:44

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR

LETRADO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN



253003358001367895

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10648SUFIJO:2015

Fecha del Escrito: 6/6/2023 09:31:49

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 84115321

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN (pablo.mazza@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, de Junio de 2023

A la Sra. Funcionaria a cargo del Registro de Subastas Electrónicas

Seccional San Isidro.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi caracter de auxiliar letrado del

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 10 del

Departamento Judicial de San Isidro, en los autos VOLKSWAGEN

DETERMINADOS DE **AHORRO** PARA FINES

FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION

PRENDARIA (Exp. Nº SI-10648-2015) que tramitan ante el juzgado

recién indicado, a los fines de informarle que el día 15/5/2023 se ha

resuelto que las deudas que posee el automotor objeto del remate

derivadas de infracciones de tránsito, no serán soportadas por el

eventual adquierente,

El auto que ordena la presente reza: San Isidro 5/6/2023.A los fines

indicados, líbrese el oficio solicitado, por Secretaría... Fdo: Marta

Mónica Capalbo, juez (PAM).

La saludo atentamente.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 6/6/2023 09:31:49

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR

LETRADO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN



232703358001494420

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL VEHÍCULO A SUBASTAR Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10648SUFIJO:2015

Fecha del Escrito: 4/7/2023 11:09:23

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 85875319

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN (pablo.mazza@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, de Julio de 2023

A la Sra. Funcionaria a cargo del Registro de Subastas Electrónicas. Seccional San Isidro.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi caracter de auxiliar letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 10 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA (Exp. Nº SI-10648-2015) que tramitan ante el juzgado recién indicado, a los fines de informarle que el dia 30/8/2022 se dictó un auto rectificatorio respecto a los datos del vehiculo objeto de subasta. El mismo reza: "San Isidro, 30/8/2022...Siendo exacto lo expuesto por el auxiliar de la justicia, rectificase el auto de fecha 16/08/22 respecto de los datos del vehículo objeto de subasta en cuanto los correctos son:

DOMINIO MZM300, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO FOX 1.6,, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZM63322, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWAB45Z5E4029948-REGISTRESE juntamente con el original y firme la presente, comuníquese por Secretaría la totalidad del presente proveído al Registro General de Subastas Electrónicas... Fdo: Aurora Estela Souza: juez.

LA SALUDO ATTE

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 4/7/2023 11:09:23

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR

LETRADO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN

248603358001518686

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10648SUFIJO:2015

Fecha del Escrito: 15/12/2022 08:34:18

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 75121933

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN (pablo.mazza@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, de Diciembre de 2022

A la Sra. Funcionaria a cargo del Registro de Subastas Electrónicas. Seccional San Isidro.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi caracter de auxiliar letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 10 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA (Exp. Nº SI-10648-2015) que tramitan ante el juzgado recién indicado, a los fines de informarle, conforme ud. lo requiriera en el oficio remitido el dia 6/12/2022, lo que surge del auto que a continuacion se transcribe.

San Isidro, 13/12/2022...Atento lo requerido en el oficio recibido, dejese aclarado en relación al auto decretado el dia 24/11/2022, que el precio de reserva allí ordenado, hace las veces de base para la subasta, quedando ademas el precio de depósito en garantía en la forma allí decretada.

Comuníquese lo aquí dispuesto al Sr. martillero y a la entidad oficiante... Fdo: Auora Estela Souza: juez.

Es decir, la base (que coincide con la suma fijada en concepto de deposito de reserva), asciende a la suma de \$200.000 y el depósito en garantía a \$100.000.-

Saludola Attte

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 15/12/2022 08:34:18

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR

LETRADO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN

235903358001378232

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: PRESTA Viviana Marisa

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA

PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Número de causa: SI-10648-2015

Tipo de notificación: ACOMPAÑA ESCRITO / SE PROVEE

Destinatarios: 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES, VIVIANA.PRESTA@PJBA.GOV.AR,

20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha Notificación: 23/12/2022

Alta o Disponibilidad: 21/12/2022 09:40:14

Firmado y Notificado SOUZA Aurora Estela. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de

por: Firma: 21/12/2022 09:40:13

Firmado por: SOUZA Aurora Estela. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto.

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA Exp. N° SI-10648-2015

San Isidro, de Diciembre de 2022

Informándose en este acto que con fecha 19.12.22 el Sr. auxiliar letrado mantuvo una conversación con la Funcionaria a cargo del Registro de Subastas, quien le comunicó que resultaba menester dictar un auto en el que resulten claros los montos fijados en concepto de base y de depósito en garantía, se deja constancia mediante la presente que, la base fijada en autos (que coincide con la fijada en depósito de reserva) asciende a la suma de \$200.000; mientras que la suma fijada en concepto de depósito en garantía, asciende a la de \$100.000.

Comuniquese por oficio a librarse por Secretaría.

20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: CS21A1





Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 20/04/2015 Nº de Receptoría: SI - 10648 - 2015 Nº de Expediente: SI - 10648 - 2015

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 22/05/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 22/05/2023 13:19:29 - MARTILLERO - PROPONE Siguiente

Referencias

10.-+PLANILLA+DE+FOTOS.pdf VER ADJUNTO

11.-+COMPROBANTE+DILIGENCIAMIENTO+OFICIO <u>VER ADJUNTO</u>

12.-+INFORME+DE+DEUDA+POR+PATENTES+ARBA. <u>VER ADJUNTO</u>
13.-+LIBRE+DE+DEUDA+POR+INFRACCIONES+CAB <u>VER ADJUNTO</u>

Fecha del Escrito 22/5/2023 13:19:29

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 83271198

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - DA CUMPLIMIENTO - MANIFIESTA - ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS - PROPONE FECHA DE INICIO Y CIERRE DE S

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - DA CUMPLIMIENTO - MANIFIESTA - ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS - PROPONE FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA - PROPONE DIA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR - SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - PIDE SE LIBRE OFICIO - SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado nº 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Diaz Nº 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº SI - 10648 - 2015), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS: Que vengo por medio del presente a manifestar que he comprobado que en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires se encuentra alojada la unidad prendada a rematarse dominio: MZM300 cuyo estado debe calificarse como REGULAR tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Se trata de un automotor Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: FOX 1.6; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Modelo año: 2013, de color gris oscuro, naftero, que según el tacómetro registra 120.631 kilómetros recorridos. -

El rodado se encuentra equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo, batería y rueda de auxilio. -

Cuenta con llaves. -

El motor gira aunque no se pudo poner en marcha al momento de la constatación. -

La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos pequeños choques y detalles propios del uso.-

En la parte delantera tiene el paragolpes rayado y desalineado.-

El guardabarros delantero derecho se encuentra abollado y rayado.

El guardabarros trasero derecho presenta rayones.-

La rueda trasera izquierda se encuentra desinflada.-

Los interiores se encuentran están en bueno estado en general, pero están sucios, con manchas de humedad y con algunos detalles propios del uso. –

Solicito se tenga presente y se agregue la planilla de fotos acompañada. -

II.- DA CUMPLIMIENTO - MANIFIESTA – ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS: Que vengo por medio del presente a detallar y acreditar el cumplimiento de los recaudos establecidos por V.S. en los acápites titulados "1º) Designación del martillero" "2º) Publicidad" del decreto de venta dictado el día 16/08/2022, a saber:

A.-Link de acceso al video en donde se podrá visualizar el estado del rodado: Que vengo a manifestar que el rodado se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo u link de acceso copio a continuación: https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w

Solicito se tenga presente y por cumplido.

B.- Citación a jueces embargantes e inhibientes: Que ya se dio cumplimiento con el anoticiamiento de la subasta a celebrarse en estas actuaciones al único juez inhibiente del ejecutado que surge del informe de dominio acompañado por la parte ejecutante en la presentación del día 10/08/2022.-

Para mayor ilustración detallo a continuación los pasos procesales que acreditan el cumplimiento de la diligencia referida:

- -Paso procesal obrante en la Mev de fecha 07/09/2022 titulado "OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO JUDICIAL)" -
- -Paso procesal de la Mev de fecha 15/09/2022 titulado "OFICIO RECIBIDO".-
- -Paso procesal de la Mev de fecha 19/09/2022 titulado "AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE".-

Solicito se tenga presente y por cumplido.

C.- Anotación de la subasta decretada en el Registro de la Propiedad Automotor de la radicación actual del rodado: Que el registro seccional de la propiedad automotor de la actual radicación del rodado a rematarse ya ha tomado nota del dictado del decreto de venta obrante en autos de conformidad con lo que surge del comprobante de diligenciamiento del oficio correspondiente (ingresado en el registro referido el día 07/03/2023) y de su contestación que se acompañan al presente escrito. -

Solicito se tenga presente y por cumplido.

- **D.- Deudas de patentes e infracciones actualizadas:** Finalmente y en relación a las deudas del rodado a rematarse en el marco de estos actuados, destaco lo siguiente:
- 1).-Deudas por patentes: Que acompaño un informe expedido por la página web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) de donde surge que al día 21/05/2023 sobre el automotor a rematarse en estas actuaciones dominio: MZM300 reposa una deuda de patentes que asciende a la suma de \$329.833,40.-
- 2).-Deudas por infracciones registradas en la Pcia. de Bs. As: Que del informe sobre consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (https://infraccionesba.gba.gob.ar/consulta-infraccion) que corre adjuntado en formato pdf en la presentación de fecha 10/04/2023 y de las actas de infracción acompañadas oportunamente por mi parte a estas actuaciones el día 9/5/2023, surge que sobre el vehículo a rematarse dominio: MZM300 al día 10/04/2023 reposa una deuda por infracciones que asciende a la suma de \$1.443.096.-
- 3).-<u>Deudas por infracciones registradas en la CABA:</u> Que de la consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (https://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones) surge que sobre el rodado a rematarse dominio: MZM300 al día 21/05/2023 no reposa ninguna infracción conforme se acredita con el libre de deuda acompañado.-

Solicito se tenga presente lo manifestado, se agreguen los informes acompañados y se tenga por cumplido.

- III.- PROPONE FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA: Siendo que se encuentran cumplimentados la totalidad de los recaudos oportunamente exigidos en el decreto de venta obrante en autos, y en atención a lo requerido por V.S. en el auto de subasta, apartado "1°) designación de martillero", párrafo tercero (fijar fecha y hora de la subasta electrónica, con al menos dos meses de anticipación a la celebración de la misma), y en razón de los plazos establecidos por los arts. 4 y 26 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCBA (edictos librados con al menos 20 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la subasta) propongo que la fecha de inicio del remate sea el día 12/09/2023 a las 10:00hs.-
- IV.- PROPONE DÍA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR: Asimismo, propongo que la exhibición del vehículo a rematarse se realice de manera presencial en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires el día 01/09/2023 de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs.-

Por último, y tal cual lo manifesté al inicio de esta presentación, manifiesto el rodado también se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso copio a continuación: https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w

Solicito se tenga presente a todos los fines y efectos legales.

- V.- SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Atento a lo resuelto por V.S. en el decreto de venta, acápite titulado "2°) Publicidad", apartado "b) Edictos", párrafo tercero, solicito se fije la fecha y el horario de la audiencia de adjudicación normada en el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604/12 de la SCBA.-
- VI.- PIDE SE LIBRE OFICIO: Proveído que sea la totalidad de lo peticionado en esta presentación, solicito que por intermedio de la secretaría del Juzgado se libre el correspondiente oficio electrónico a la Oficina Seccional de Subastas de San Isidro con el objeto de notificarle lo siquiente:
 - a).-El proveído ampliatorio del día 18/05/2023;
 - b).-La fecha y el horario de inicio y cierre de la subasta;
 - c).-El día, los horarios y la modalidad de exhibición del rodado a rematarse;
 - d).-La fecha y el horario de la audiencia de adjudicación;
- VII.- SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS: Atento al estado de autos y habiéndose cumplido con la totalidad de los recaudos oportunamente exigidos por V.S., solicito se ordene el libramiento de los edictos a los fines de efectivizar debidamente la publicidad del remate. Proveer de conformidad.

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: DEUDAS NO SOPORTA ADQUIRIENTE EN SUBASTA

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10648SUFIJO:2015

Fecha del Escrito: 6/6/2023 09:31:49

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 84115321

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN (pablo.mazza@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, de Junio de 2023

A la Sra. Funcionaria a cargo del Registro de Subastas Electrónicas

Seccional San Isidro.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi caracter de auxiliar letrado del

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 10 del

Departamento Judicial de San Isidro, en los autos VOLKSWAGEN

DETERMINADOS DE **AHORRO** PARA FINES

FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION

PRENDARIA (Exp. Nº SI-10648-2015) que tramitan ante el juzgado

recién indicado, a los fines de informarle que el día 15/5/2023 se ha

resuelto que las deudas que posee el automotor objeto del remate

derivadas de infracciones de tránsito, no serán soportadas por el

eventual adquierente,

El auto que ordena la presente reza: San Isidro 5/6/2023.A los fines

indicados, líbrese el oficio solicitado, por Secretaría... Fdo: Marta

Mónica Capalbo, juez (PAM).

La saludo atentamente.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 6/6/2023 09:31:49

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR

LETRADO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN



232703358001494420

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10648SUFIJO:2015

Fecha del Escrito: 30/5/2023 10:56:03

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 83661062

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN (pablo.mazza@pjba.gov.ar)

Texto con 3 Hojas.

San Isidro, de Mayo de 2023

A la Sra. Funcionaria a cargo del Registro de Subastas Electrónicas Seccional San Isidro.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi caracter de auxiliar letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 10 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos VOLKSWAGEN DE AHORRO PARA **FINES DETERMINADOS** C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA (Exp. Nº SI-10648-2015) que tramitan ante el juzgado recién indicado, a los fines de informarle, que el martillero actuante ha fijado la fecha de inicio del remate el día 12/09/2023 a las 10:00hs finalizando el día 25/09/2023 a las 10:00hs. Asimismo, propuso que la exhibición del vehículo a rematarse se realice de manera presencial en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Pcia. de Buenos Aires el día 01/09/2023 de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs. Por otro lado se fijó la audiencia de adjudicación prevista por el art.38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 10 de octubre de 2023 a las 10:00. Por último, manifestó el martillero que el rodado también se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" en el link de acceso copio a continuación: https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w

El auto que ordena la presente reza: "San Isidro 30 de junio de

2023. Tiénese presente las constancias arrimadas por el Sr. Martillero y

el link mencionado, el que deberá ser consignado en los edictos a

librarse en autos.

Téngase presente lo demas expuesto.

Hágase saber la fecha de subasta y de visitas propuestas por el

rematador.

Asimismo fijase la audiencia de adjudicación prevista por el art.38 de la

Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 10 de octubre de 2023 a las

10:00.

Comuniquense las fechas propuestas y la fijada precedentemente en los

edictos a librarse en autos.

Asimismo, comuníquense las mismas al Registro de Subastas

Electrónicas por Secretaría.

Estese a la oportuna orden de libramiento de edictos proveída en autos..

Fdo: Aurora Estela Souza: juez

La Saludo ATTE

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 30/5/2023 10:56:03

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR

LETRADO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: PRESTA Viviana Marisa

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO Organismo:

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA Carátula:

PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Número de causa: SI-10648-2015

Tipo de notificación: ACOMPAÑA ESCRITO / SE PROVEE

20134071126@cma.notificaciones, VIVIANA.PRESTA@PJBA.GOV.AR, **Destinatarios:**

20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha Notificación: 16/12/2022

Alta o Disponibilidad: 13/12/2022 13:23:13

Firmado y Notificado SOUZA Aurora Estela. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de

Firma: 13/12/2022 13:23:13 por:

SOUZA Aurora Estela. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Firmado por:

Verificación de firma digital: Firma válida Firma Digital:

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA Exp. Nº SI-10648-2015

San Isidro, de Diciembre de 2022

Atento lo requerido en el oficio recibido, dejese aclarado en relación al auto decretado el dia 24/11/2022, que el precio de reserva allí ordenado, hace las veces de base para la subasta, quedando ademas el precio de depósito en garantía en la forma allí decretada.

Comuníquese lo aquí dispuesto al Sr. martillero y a la entidad oficiante.

20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

OFICIO RECIBIDO (252400652031278795)

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx

Su código de verificación es: RZ8FC1





Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: RECTIFICACIÓN DATOS DEL VEHÍCULO A SUBASTAR

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10648SUFIJO:2015

Fecha del Escrito: 4/7/2023 11:09:23

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 85875319

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - SAN ISIDRO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN (pablo.mazza@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

San Isidro, de Julio de 2023

A la Sra. Funcionaria a cargo del Registro de Subastas Electrónicas. Seccional San Isidro.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi caracter de auxiliar letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 10 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA (Exp. Nº SI-10648-2015) que tramitan ante el juzgado recién indicado, a los fines de informarle que el dia 30/8/2022 se dictó un auto rectificatorio respecto a los datos del vehiculo objeto de subasta. El mismo reza: "San Isidro, 30/8/2022...Siendo exacto lo expuesto por el auxiliar de la justicia, rectificase el auto de fecha 16/08/22 respecto de los datos del vehículo objeto de subasta en cuanto los correctos son:

DOMINIO MZM300, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO FOX 1.6,, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZM63322, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWAB45Z5E4029948-REGISTRESE juntamente con el original y firme la presente, comuníquese por Secretaría la totalidad del presente proveído al Registro General de Subastas Electrónicas... Fdo: Aurora Estela Souza: juez.

LA SALUDO ATTE

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 4/7/2023 11:09:23

Firmado por: MAZZA Pablo Sebastian (20183537084) - AUXILIAR

LETRADO

Presentado por: MAZZA PABLO SEBASTIAN

248603358001518686

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS